Oficio No.1427
Julio 09 de 2021

Señores
POLICIA NACIONAL - SIJIN
Seccional Automotores
Villavicencio – Meta

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA
Numero: 500014003005-2021-00131-00
Demandante: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO NIT. 900.977.629-1
Demandada: LUCRECIA CUEVAS DE BUITRAGO C.C. 21.247.717

Atentamente me permito comunicarle que, mediante auto del 10 de marzo de 2021 proferido dentro del proceso relacionado en la referencia, se ordenó oficiarle para que proceda a la inmovilización y a la entrega inmediata del bien mueble en garantía vehículo de placas **INV-472,** modelo 2017, marca RENAULT línea LOGAN, de servicio particular y color GRIS COMET, a favor del acreedor garantizado RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, en los parqueros señalados en el documento adjunto.

Se hace saber que en el evento en que no sea posible ubicar el vehículo en los parqueaderos indicados, deberán dejarlo en el lugar que esa entidad disponga, siempre y cuando cuenten con el debido cuidado del rodante, e informen inmediatamente al demandante RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, a través del correo electrónico list.garantiasmobiliarias@rcibanque.com, kra 49 No. 39 Sur -100, Envigado Antioquia, con el fin de que la entidad solicitante pueda retirar el bien de dicho lugar y de esa forma se formalice la entrega a la que tiene derecho.

Se hace saber que la doctora CAROLINA ABELLO OTÁLORA, con cedula de ciudadanía Nº22.461.911 y T.P. Nº.129978 del C.S.J., es la apoderada judicial de la parte actora.

Cumplido lo anterior, infórmese al despacho

Cordial saludo,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a789b99150beeaa3063f40e96e02c40cbb2af555afb8c383265d42d123cf5544
Documento generado en 09/07/2021 06:40:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica